

DERCO MOTOS

BASES DE CONCURSO

“ROYAL ENFIELD DE COLECCIÓN”

1. Compañía Organizadora

El siguiente Concurso es organizado por Derco S.A, R.U.T. 94.141.000-6, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 1842, Quilicura, en adelante también “DERCO MOTOS” o el “Organizador”.

El Organizador ha establecido las presentes Bases y Condiciones, en adelante, las “Bases”, para el Concurso denominado “Royal Enfield de Colección”, el que se realizará bajo las condiciones que se detallan a continuación.

2. Aceptación de las Bases

Toda persona que participe en el Concurso, en adelante “Participante”, expresamente acepta todas y cada una de las condiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público, según se indicará posteriormente.

3. Concurso y Selección de los Ganadores

El Concurso consiste en que se generará en las páginas web de Royal Enfield CL en Facebook e Instagram una Trivia de 3 preguntas, las que se publicarán en las fechas indicadas en el punto 6 de estas Bases. Previo a la realización de la Trivia se divulgarán publicaciones de prensa y en redes sociales invitando a participar del Concurso, el que tendrá como premio una motocicleta Bullet 500 Royal Enfield. El ganador del Concurso será elegido aleatoriamente entre los participantes que hubieren contestado correctamente las 3 preguntas de la trivia y que cumplan con las demás condiciones de participación indicadas en el punto 5 de estas bases.

4. Premio

De entre todos los participantes se seleccionará aleatoriamente a un ganador, quien recibirá una motocicleta Bullet 500, Royal Enfield, cuyo color y otras características serán definidas por Derco S.A.

5. Participación

Podrán participar en el Concurso, todas las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) *Ser personas naturales con domicilio y residencia en Chile.*
- b) *Tener dieciocho (18) años de edad o más. Los menores de edad no podrán participar en el Concurso.*
- c) *Ser seguidor de la página oficial en Instagram de Royal Enfield CL.*
- d) *Ser fan de la página oficial en Facebook de Royal Enfield CL.*
- e) *Contestar correctamente las 3 preguntas de la Trivia.*

No podrán participar del Concurso, ni ser acreedores del premio, el personal organizador de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con este, agencias de promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer servicios o productos relacionados con el Concurso, ni familiares directos de los mismos hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

Estarán dentro de los potenciales ganadores sólo quienes hayan contestado correctamente las 3 preguntas de la Trivia que se publicarán en las páginas web oficiales de Royal Enfield CL en Facebook e Instagram.

6. Vigencia y Fechas de Sorteos

El Concurso se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario:

- *Viernes 05 de abril – Publicación de reportaje de prensa en periódico “La Tercera” y en redes sociales invitando al Concurso.*
- *Lunes 08 de abril – Publicación Primera Pregunta Trivia en las páginas oficiales de Facebook e Instagram de Royal Enfield CL.*
- *Miércoles 10 de abril – Publicación Segunda Pregunta Trivia en las páginas oficiales de Facebook e Instagram de Royal Enfield CL.*
- *Viernes 12 de abril – Publicación Tercera Pregunta Trivia en las páginas oficiales de Facebook e Instagram de Royal Enfield CL.*

Lunes 15 de abril – Sorteo y elección del ganador. El sorteo se realizará en las oficinas del Organizador ubicadas en Avenida Américo Vespucio N°1842, comuna de Quilicura, Santiago a las 15hrs., eligiéndose al ganador mediante un sistema aleatorio a través de la página www.sortea2.cl. Una vez realizado el sorteo, el ganador será notificado del resultado telefónicamente para coordinar la entrega de su premio. El Organizador no asume responsabilidad alguna por no ser posible concretar la notificación al Ganador del premio y se deba declarar el Premio y/o el Concurso desierto. Asimismo, se deja constancia que el Organizador podrá declarar desierto el Concurso en caso de verificarse que el Ganador no reúna las Condiciones de participación establecidas en estas Bases.

En el proceso de elección del ganador será seleccionado un segundo y tercer ganador, en caso de que el primer ganador seleccionado no responda en un plazo máximo de 24 horas.

7. Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, “Terceros”), para la gestión del presente Concurso y su utilización para fines comerciales y publicitarios del Organizador, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso que sus datos sean utilizados para los fines expuestos así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados al Concurso sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en el Concurso, autorizan al Organizador, así como los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas, en las que los Participantes aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes declaran que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

8. Condiciones Generales

1. El ganador deberá ir a retirar el premio en las oficinas del Organizador ubicadas en Avenida Américo Vespucio 1842, comuna Quilicura, o en el lugar notificado por el Organizador, al efecto, para su retiro.
2. Serán consideradas invalidas todas aquellas "Participaciones" de usuarios con datos falsos, inexactos y/o incompletos.
3. El organizador inhabilitará cualquier Participante o Potencial Ganador que lleve a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación.

Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informática fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de técnicos y peritos que considere pertinentes e inhabilitar al Participante.

No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos de las Bases.

4. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales, perjuicio material directo o indirecto que pudiera sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o retiro del premio y/o utilización del mismo una vez que este haya sido entregado. Los Participantes y el ganador del premio eximen expresamente toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador de forma directa.

5. La mera Participación en el Concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la Participación implica el reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación al Concurso como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los participantes.

6. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar el Concurso por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes.

7. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Concurso, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.

8. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual será comunicado debidamente en las páginas web www.dercomotos.cl y www.royal-enfield.cl/.

9. El premio no es canjeable por dinero ni por ninguna otra especie de valor similar.

La organización del Concurso no se hará responsable de los gastos en que deba incurrir el ganador para retirar su premio.

Las bases se encuentran disponibles para quien desee consultarlas en los sitios web www.dercomotos.cl y www.royal-enfield.cl y quedará a exclusivo criterio del Organizador su protocolización en la Notaría de don Roberto Antonio Cifuentes Allel.